

Ministerio de Agua  
Ambiente y Servicios Públicos

Secretaría de Ambiente



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



*Carina M. Madera*  
CARINA M. MADERA  
SECRETARIA PRIVADA  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

CÓRDOBA, 04 DIC. 2017

**VISTO:** El expediente N° 0517-021128/2016, por el cual el laboratorio **BIOGRUP - Centro de Investigación Científica y Tecnológica**, representado por la señora Fernanda Griselda Juárez en su carácter de titular, solicita inscripción en el "Registro Oficial de Laboratorios Ambientales - ROLA- ", en el marco de la Resolución N° 286/15 y Decreto N° 749/01 de creación del Registro Ambiental.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 286 de fecha 25 de Junio de 2015, emanada de la Secretaría de Ambiente, resuelve Instituir el "Registro Oficial de Laboratorios Ambientales (ROLA)" en el ámbito del Área de Auditorías Ambientales de ese organismo.

Que es facultad de la Secretaría de Ambiente inscribir a los peticionantes que cumplimentan los requisitos establecidos por Resolución N° 286/15.

Que el Área de Auditoría Ambiental, informa que la documentación contenida en el expediente 0517-021128/2016, cumplimenta con los requisitos y obligaciones de la Resolución N° 286/15 antes mencionada, y recomienda INSCRIBIR en el Registro Oficial de Laboratorios Ambientales de la Provincia de Córdoba al laboratorio BIOGRUP - Centro de Investigación Científica y Tecnológica.

Que obra Dictamen N° 130/17, emanado de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, mediante el cual se verifica que la solicitud reúne los requisitos y estándares mínimos exigidos para su presentación, establecidos en dicha Resolución.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley N° 10.185 y legislación vigente,



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Carina C. Madera*  
CARINA C. MADERA  
SECRETARIA PRIVADA  
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático  
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**RESUELVE:**

- 1. INSCRIBIR** en el **REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS AMBIENTALES** de la Secretaría de Ambiente, con el N° 003 al laboratorio **BIOGRUP - Centro de Investigación Científica y Tecnológica**, CUIT N° 27-14975367-8, representado por la señora **Fernanda Griselda Juárez** en su carácter de titular, sito en calle 3 de Febrero 920, con domicilio constituido en calle Lima 823 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el marco del Decreto N° 749/01 y Resolución N° 286/15.
- 2. PROTOCOLÍCESE**, notifíquese al interesado, dese copia y archívese.

**RESOLUCIÓN**

N°

**628**



*Javier Britch*  
**Dr. JAVIER BRITCH**  
Secretario de Ambiente y Cambio Climático  
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos